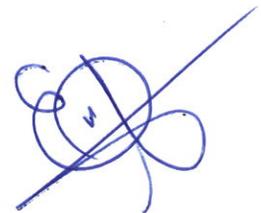
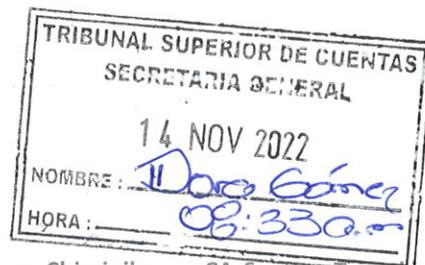


RECIBE	Stefany
FECHA	14-NOV-22
HORA	2:26 pm
RECIBIDO	

**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-07-11-2022**  
**CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once (11) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2022) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) a la ciudadana IRIS BELINDA MATAMOROS HERNÁNDEZ, a partir del siete (07) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), según oficio No. STLCC-DM-216-2022, de fecha siete (07) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), contenido de Acuerdo de Nombramiento STLCC-SG-001-2022, suscrito por el Abogado Ángel Edmundo Orellana Mercado, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y por la Abogada Elma Ileana González Ordoñez en su condición de Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).**

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un periodo igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”*



Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales:  Facebook: ONADICI  Instagram: onadicihn,  Twitter: @ONADICIHN,  Youtube: ONADICI

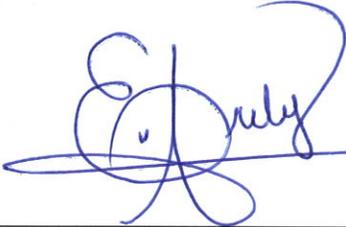
Plataforma web : onadici.gob.hn

Correo electrónico: [onadici@gmail.com](mailto:onadici@gmail.com) y [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)

Finalmente, este proceso de desarrollo tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido.

1. Eudis Noel Rodríguez Láinez
2. Mirna Yaneth Castillo
3. Luis German Palma Ramos
4. Dina Osiris Meza Sánchez
5. Deysi Liliana Vásquez Henríquez
6. Iris Belinda Matamoros Hernández
7. Fredy Ernesto Zapata Acosta
8. Nadia Alejandra Sánchez Medina
9. Santos Efraín Andino Sánchez
10. Jerson David Madrid Gonzales
11. José Marcial Gómez Aguilar
12. Carlos Enrique Barahona Ochoa
13. Francisco Javier Varela Salgado
14. Cesar Ricardo Elvir Fúnez
15. Scarleth Yaibet Ordóñez Sánchez
16. Jorge Luis Alvarado Sarmiento
17. David Espinal Maradiaga
18. Marlon Iván Silva Pineda
19. Carla Maribel Ortez Gonzáles

Atentamente,


**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora Ejecutiva ONADICI**

 C: Abog. Roy Pineda Castro. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

 C: Abog. Ángel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)

 C: Archivo Institucional ONADICI

**Dirección:** Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

**Redes Sociales:**  Facebook: ONADICI

 Instagram: onadicihn,

 Twitter: @ONADICIHN,

 Youtube: ONADICI

**Plataforma web :** [onadici.gob.hn](https://www.onadici.gob.hn)

**Correo electrónico:** [onadici@gmail.com](mailto:onadici@gmail.com) y [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)